



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001310500520210054401
TIPO DE RECURSO	APELACIÓN SENTENCIA
DEMANDANTE	XIMENA PRIETO ROBAYO
DEMANDADO	COLPENSIONES
FECHA DE SENTENCIA	30 DE NOVIEMBRE DE 2023.
DECISION	ADICIONAR EL NUMERAL 1º, REVOCAR EL NUMERAL 2º, CONFIRMAR, SIN COSTAS.

MAGISTRADO PONENTE DR. LUIS AGUSTIN VEGA CARVAJAL.

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 07/12/2023, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 07/12/2023, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001310501820210009901
TIPO DE RECURSO	APELACIÓN SENTENCIA
DEMANDANTE	LUZ DARY CEPEDA DE ESCOBAR
DEMANDADO	COLPENSIONES
FECHA DE SENTENCIA	30 DE NOVIEMBRE DE 2023.
DECISION	CONFIRMAR, SIN COSTAS.

MAGISTRADO PONENTE DR. LUIS AGUSTIN VEGA CARVAJAL.

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 07/12/2023, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 07/12/2023, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001310502320220017101
TIPO DE RECURSO	APELACIÓN SENTENCIA
DEMANDANTE	FRANCIA ELENA LOPEZ PARRA
DEMANDADO	FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA Y BEATRIZ ALONSO DE VILLANUEVA (CONYUGE SUPÉSTITE)
FECHA DE SENTENCIA	30 DE NOVIEMBRE DE 2023.
DECISION	CONFIRMAR, SIN COSTAS.

MAGISTRADO PONENTE DR. LUIS AGUSTIN VEGA CARVAJAL.

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 07/12/2023, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 07/12/2023, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001310503020200017701
TIPO DE RECURSO	CONSULTA
DEMANDANTE	ALEXANDRA BELALCAZAR CAMACHO
DEMANDADO	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN N. CORPAS
FECHA DE SENTENCIA	30 DE NOVIEMBRE DE 2023.
DECISION	CONFIRMAR, SIN COSTAS.

MAGISTRADO PONENTE DR. LUIS AGUSTIN VEGA CARVAJAL.

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 07/12/2023, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 07/12/2023, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001310503520210043301
TIPO DE RECURSO	APELACIÓN SENTENCIA
DEMANDANTE	LUIS ALFONSO VARGAS REYES
DEMANDADO	INGETECO Y CONSTRUCCIONES SAS
FECHA DE SENTENCIA	30 DE NOVIEMBRE DE 2023.
DECISION	REVOCAR PARCIALMENTE EN NUMERAL 2º, REVOCAR EL NUMERAL 3º, MODIFICAR EL NUMERAL 4º, CONFIRMAR, SIN COSTAS.

MAGISTRADO PONENTE DR. LUIS AGUSTIN VEGA CARVAJAL.

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 07/12/2023, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 07/12/2023, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA